

Salud reproductiva y protección del embarazo y lactancia. El enfoque de la OIT



Organización
Internacional
del Trabajo

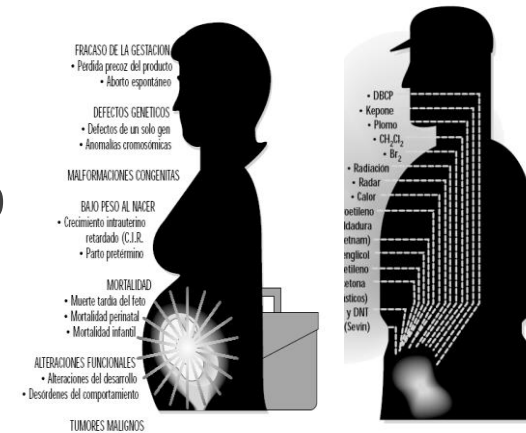
Carmen Bueno
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Oficina de la OIT para Países del Cono Sur

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN NIT - OIT

- Convenio núm. 100 sobre igualdad de remuneración (1981).
- Convenio núm. 111 sobre discriminación en el empleo y la ocupación (1958).
- Convenio núm. 156 y Recomendación núm. 165 (1981) sobre trabajadores con responsabilidades familiares.
- Resolución sobre igualdad de oportunidades y de trato (1985).
- Convenio núm. 183 y Recomendación núm. 191 (2000) sobre protección de la maternidad.
- Estrategia Global de la OIT en materia de SST (2003).
- Recomendación núm. 197 sobre el marco promocional para la SST (2006)

SALUD REPRODUCTIVA

- “Una condición de bienestar físico, mental y social en los aspectos relativos al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de tener hijas e hijos sanos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia” (OMS)
- Históricamente se ha asociado la salud reproductiva a la protección de la mujer en edad de procrear
- La salud reproductiva debe abordarse desde una perspectiva más global y general, protegiendo tanto a hombres como a mujeres contra los efectos negativos de determinados riesgos laborales
- Hay factores de riesgo que afectan de forma diferente a la salud reproductiva de hombres y mujeres



SUSTANCIAS CON RIESGO REPRODUCTIVO

Principales sustancias con riesgo reproductivo	
Sustancias	Industria
CLOROPRENO	Fabricación de neopreno
DIBROMOCLOROPROPANO	Plaguicida para tratamiento de suelos
DIBROMURO DE ETILENO	Gasolinas, lubricantes, plaguicidas de cereales, disolventes, síntesis orgánicas.
DISULFURO DE CARBONO	Disolventes, rayón viscosa, celofán, producción
ESTRÓGENOS Y PROGESTÁGENOS SINTÉTICOS	Medicamentos, anticonceptivos, laboratorios de investigación.
2-ETOXIETANOL (glicoles)	Disolventes, resinas, lacas, tintes textiles, decapantes de barnices, limpieza de cuero
MANGANESO	Fabricación de cuero, aleaciones, fabricación de aluminio, metalurgia, esmaltes cerámicos.
OXIDO DE ETILENO	Fumigación, esterilización hospitalaria e industrial.
METOXIETANOL	Disolventes, colorantes, resinas, lacas, esmaltes, barnices, fijador de perfumes, cuero
PLOMO y derivados	Baterías de auto, aditivo gasolina, soldaduras, esmaltes cerámicos, aleaciones.
CITOSTÁTICOS	Hospitales, industria farmacéuticas, eliminación de residuos
MONÓXIDO DE CARBONO	Aparcamientos subterráneos, motores de combustión, industria química y del petróleo, industria metalúrgica.
MERCURIO	Metalurgia del mercurio, fabricación y reparación de aparatos de precisión -termómetros, barómetros, etc-, industria eléctrica y química, especialidades farmacéuticas, dentistas.

SUSTANCIAS CON RIESGO REPRODUCTIVO

- **REPROTÓXICOS o TÓXICOS PARA LA REPRODUCCIÓN**
- **TERATÓGENOS**
- **MUTAGÉENOS**
- **CANCERÍGENOS**
- **NEUROTÓXICOS**
- **QUE PUEDEN EXCRETARSE POR LECHE MATERNA**
- **DISRUPTORES ENDOCRINOS**

DISRUPTORES ENDOCRINOS

SUSTANCIAS	ALGUNOS SECTORES AFECTADOS
Plaguicidas y herbicidas	Química. Agricultura. Fumigación. Limpieza. Educación.
ALQUILFENOLES	Fabricación de detergentes. Fabricación agroquímicos. Agricultura.
BISFENOL-A	Química. Fabricación y transformación de plásticos. Construcción. Metal. Plásticos.
DIOXINAS	Química. Papel y pasta de papel. Gestión de residuos. Metal.
DISOLVENTES	Química. Metal. Textil. Limpieza. (ej. percloroetileno)
ESTIRENO	Química. Fabricación y transformación de plásticos.
FTALATOS	Fabricación y transformación de plásticos. Metal. Limpieza. Cosméticos. Textil.
PBB	Eléctrico y electrónico. Fabricación e instalación de cableado y materiales ignífugos. Construcción.
PCBs	Sector eléctrico. Metal. Gestión de residuos.
Tributilestaño (TBT)	Química. Naval.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Identificar las sustancias químicas presentes en los puestos de trabajo
- Evaluar los riesgos laborales
- Adoptar medidas de prevención específicas en función de la evaluación de riesgos:
 - ✓ Sustitución de las sustancias o procesos peligrosos
 - ✓ Control de los riesgos en su origen
 - ✓ Prevalencia de la protección colectiva sobre la personal
 - ✓ Formación y Vigilancia de la salud

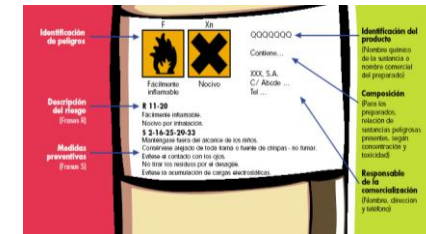
CLASIFICACIÓN, ENVASADO Y ETIQUETADO DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUIMICOS EN FUNCIÓN DE LA PELIGROSIDAD

MEDIDAS PREVENTIVAS

El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHA/SGA)

Objetivo: Normalizar y armonizar:

- Definición y Clasificación de los Peligros (Físicos, para la Salud y para el Medio Ambiente);
- Comunicación de Peligros:
 - ✓ Etiquetado: Pictogramas (de peligro y de precaución), Palabras de Advertencia, Indicaciones de Peligro, Codificación
 - ✓ Fichas de Datos de Seguridad (FDS): formato, contenido...



Extremadamente Inflamables F+
Fácilmente Inflamables F
Inflamables I
Explosivos E
Comburentes O

Muy Tóxicos T+
Tóxicos T
Nocivos Xn
Corrosivos C
Irritantes Xi

Sensibilizantes
Peligrosos para el M. Ambiente
Carcinógenos
Teratógenos
Mutagénicos

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ)

- Desarrolladas en conjunto por OIT y OMS en cooperación con la Comisión Europea.
- 1700 fichas en 16 idiomas.
- Grupo de expertos internacionales de instituciones científicas especializadas de diversos países.
- Conforme al Convenio núm. 170 OIT, la Directiva 98/24/CEE y el SGA.
- Revisadas periódicamente.

QUINOLINE		ICSC: 0071 November 2008	
CAS # RTCS # UN # EC/EINECS #	81-22-5 V427500 202 051 6	1-liquida Benzocyclopentadien 1-quinoline Liquida C ₉ H ₈ Molecular mass: 128.2	
TYPES OF HAZARD / EXPOSURE	ACUTE HAZARDS / SYMPTOMS	PREVENTION	FIRST AID / FIRE FIGHTING
FIRE	Combustible. Gives off irritating or toxic fumes (or gases) in a fire.	NO open flames.	Water spray, foam, powder, carbon dioxide
EXPLOSION	Above 101°C explosive vapor-air mixtures may be formed.	Above 101°C use a closed system, ventilation.	In case of fire: keep drums, etc., cool by spraying with water!
EXPOSURE		AVOID ALL CONTACT!	
Inhalation	Cough, Sore throat.	Ventilation, local exhaust, or breathing protection.	Fresh air, rest. Refer for medical attention.
Skin	Redness.	Protective gloves, Protective clothing.	Remove contaminated clothes. Rinse and then wash skin with water and soap.
Eyes	Redness, Pain.	Safety spectacles.	Rinse with plenty of water (remove contact lenses if easily accessible). Refer for medical attention.
Ingestion	Sore throat.	Do not eat, drink, or smoke during work.	Rinse mouth. Give one or two glasses of water to drink. Refer for medical attention.
SPILLAGE DISPOSAL	Personal protection: Wear respirator for organic gases and vapors subject to the airborne concentration of the substance. DO NOT let this chemical enter the environment. Collect leaking and spilled liquid in sealable containers as far as possible. Absorb remaining liquid in sand or inert absorbent and remove to safe place.	PACKAGING & LABELLING	Do not transport with food and feedstuffs.
EMERGENCY RESPONSE	Transport Emergency Card: TEC (E)-61271-09 NFPA Code: H3, F2, R0.	UN Classification: UN Hazard Class: 6.1 UN Pack Group: II GHS Classification: Signal: Toxic Hazard or contact with skin Causes skin irritation Causes eye irritation Suspected of causing cancer Suspected of causing genetic defects Very toxic to aquatic life	STORAGE Provision to contain effluent from fire extinguishing. Separated from strong oxidants, acids, anhydrides and food and feedstuffs. Dry. Keep in the dark. Well closed. Store in an area without drain or sewer access.
IPCS International Programme on Chemical Safety		Prepared in the context of cooperation between the International Programme on Chemical Safety and the Commission of the European Communities (IPCS, CEC 2005) SEE IMPORTANT INFORMATION ON BACK	

PROTECCIÓN DEL EMBARAZO Y LACTANCIA

Las trabajadoras en situación de embarazo y lactancia han de ser objeto de una especial protección en los lugares de trabajo.

Mujer, feto y criatura son vulnerables a la exposición de determinados factores externos que pueden ser nocivos para su salud, y esto es lo que explica que exista una normativa y unas medidas preventivas específicas.

PROTECCIÓN DEL EMBARAZO Y LACTANCIA

Grupo de riesgos	Factores de riesgo
Agentes físicos	<ul style="list-style-type: none">• Choques, vibraciones o movimientos• Ruido• Radiaciones ionizantes• Frío o calor extremos• Trabajo en atmósferas de sobrepresión elevada
Agentes biológicos	Agentes biológicos: hepatitis, virus del sida, tuberculosis.
Agentes químicos	<ul style="list-style-type: none">• Sustancias cancerígenas y mutágenas• Sustancias tóxicas para la reproducción• Disruptores endocrinos• Mercurio y sus derivados• Medicamentos antimitóticos (citotóxicos)• Agentes químicos cuyo peligro de absorción cutánea es conocido. Incluyen algunos pesticidas y disolventes, entre otras sustancias.• Monóxido de carbono• Plomo y sus derivados, en la medida en que estos agentes puedan ser absorbidos por el organismo humano
Organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Horarios de trabajo inadecuados (trabajo a turnos, nocturno o prolongaciones de jornada...)• Trabajo aislado• Exposición a riesgos psicosociales y trabajos de alta tensión
Ergonómicos	<ul style="list-style-type: none">• Actividades realizadas de pie• Actividades realizadas en posición sentada• Posturas forzadas asociadas a la actividad profesional de las trabajadoras embarazadas o que han dado a luz recientemente• Manipulación manual de cargas• Movimientos y posturas• Desplazamientos dentro o fuera del establecimiento
Otros riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en altura• Riesgo de infección o de enfermedades del riñón como resultado de instalaciones sanitarias poco adecuadas• Ausencia de zonas de descanso y otras instalaciones similares• Peligros derivados de una alimentación poco apropiada• Peligros derivados de instalaciones poco apropiadas

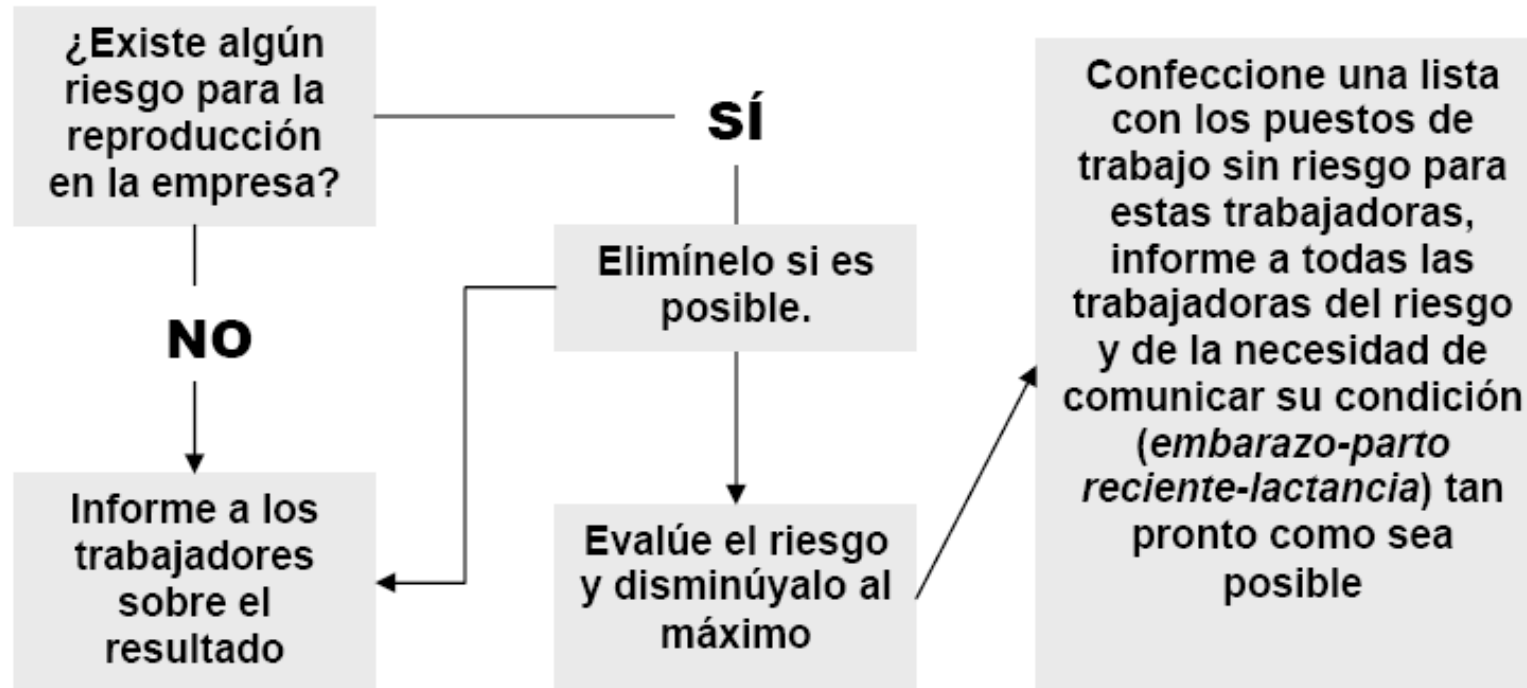
MEDIDAS PREVENTIVAS

- La Evaluación de riesgos laborales deberá comprender la determinación de la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en su salud o la del feto.
- Si los resultados de la evaluación revelasen un riesgo:
 - Evitar el riesgo mediante la adaptación del puesto de trabajo;
 - Si ello no es posible, traslado a un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado, previa consulta con representación trabajadores, conservando salario de su puesto de origen;
 - Si ello no es posible, suspensión de contrato.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Primera etapa – Evaluación inicial de riesgos

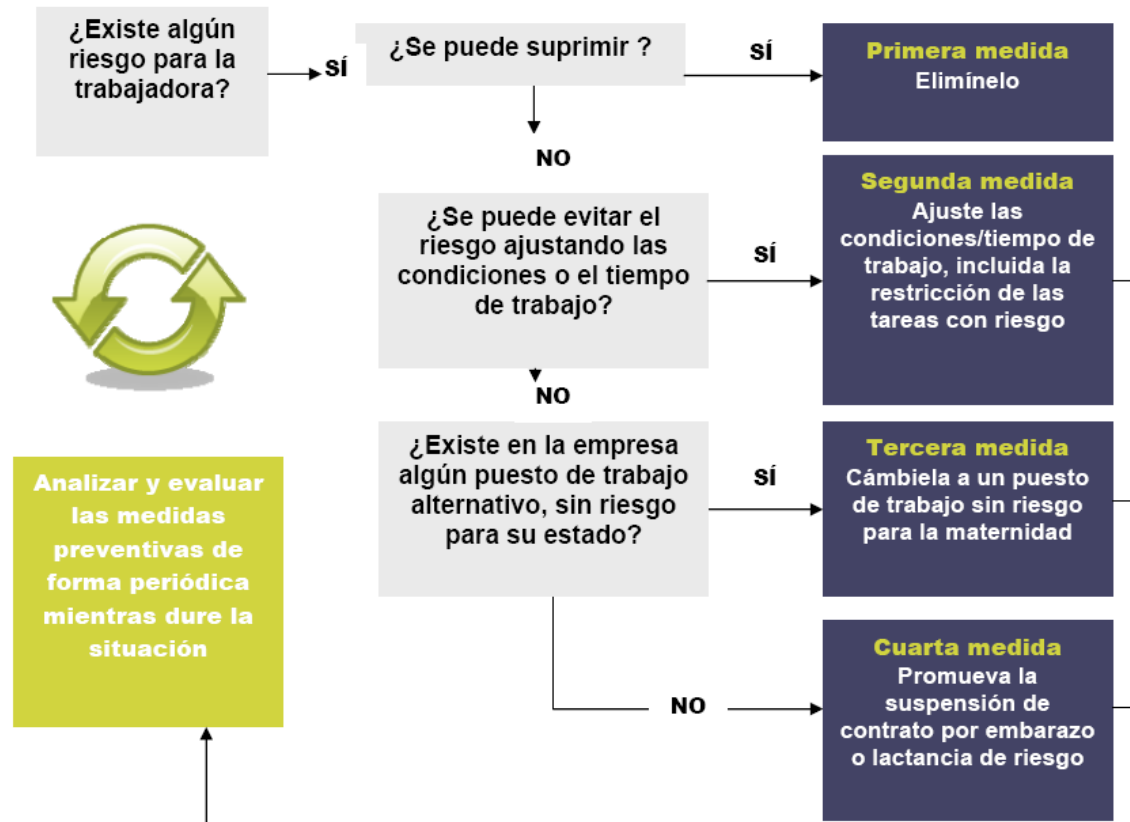
Identifique y evalúe los riesgos para la maternidad en todos los puestos de trabajo, estén o no ocupados por una mujer



MEDIDAS PREVENTIVAS

Segunda etapa – En el momento de la notificación del embarazo, el parto reciente o la lactancia

Lleve a cabo una evaluación de riesgos adicional en el puesto de trabajo identificado como de riesgo en la etapa anterior para analizar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición, así como las necesidades de la trabajadora.





La perspectiva de género en salud y seguridad en el trabajo



Trabajo y salud

El trabajo desempeña una función esencial en la vida de las personas: a través de él producimos, generamos y nos proveemos de lo necesario para mantenernos. La mayoría de las personas pasamos una parte importante de nuestra jornada diaria trabajando; y en el lugar de trabajo se establecen relaciones sociales, laborales y personales. En ocasiones, incluso, comporta crecimiento personal y desarrollo.

Pero la relación que se establece entre el trabajo y la salud a veces tiene resultados negativos: según las condiciones en que se realice el trabajo, este puede tener consecuencias perjudiciales para la salud, puede causarnos malestar, intranquilidad, enfermedades, lesiones e incluso la muerte. Esta relación origina la necesidad de prevenir los riesgos laborales y está en la base de la seguridad y la salud en el trabajo.



Condiciones de trabajo, riesgos y género



¿De dónde provienen las diferencias?

Las diferencias biológicas entre mujeres y hombres apenas explican algunos de los impactos en la salud: el embarazo, la maternidad y la lactancia son momentos en que las mujeres sufren transformaciones que requieren de una especial atención a la salud. Incluso una visión más global de la reproducción muestra cómo algunas condiciones de trabajo afectan tanto a

hombres como a mujeres en la función reproductiva. Los determinantes biológicos no son suficientes para explicar los perfiles de riesgo que presentan de forma diferenciada mujeres y hombres, sino que las condiciones de vida, el acceso a los recursos y las condiciones de trabajo generan más diferencias en la salud y el bienestar.



La organización del trabajo y los riesgos psicosociales: una mirada de género



¿Qué son los factores de riesgo psicosociales?

Los factores de riesgo psicosociales son aquellas características de las condiciones de trabajo que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos a los que se llama estrés. Podemos entender mejor la palabra PSICOSOCIALES si la descomponemos: PSICO porque nos afectan a través de la psique (conjunto de actos y funciones de la mente) y; SOCIAL porque su origen es social (determinadas características de la organización del trabajo).

¿Qué es el estrés?

Un conjunto de reacciones emocionales, cognitivas, físicas y del comportamiento a ciertos aspectos negativos del contenido, la organización o del entorno de trabajo. Las personas experimentan estrés cuando sienten que existe un **desequilibrio entre lo que se les exige y los recursos con que cuentan para satisfacer dichas exigencias.**

Cuando la situación de estrés se prolonga, sin resolver de forma satisfactoria las situaciones que enfrentamos, puede dar lugar a enfermedades cardiovasculares, respiratorias, inmunológicas, gastrointestinales, dolor de espalda y trastornos musculoesqueléticos, trastornos menores de salud mental, entre otros.



El hostigamiento o acoso sexual



¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Es un término relativamente reciente que describe un problema antiguo.

Tanto la OIT como la CEDAW identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral.

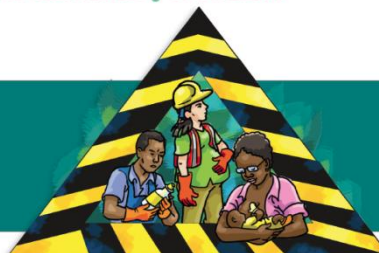
Definiciones
"Comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo".
Organización Internacional del Trabajo (OIT)

"Comportamiento de tono sexual tal como contactos físicos e intimidaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, verbales o de hecho. Este tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad; es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa podría causarle problemas en el trabajo, en la contratación o el ascenso inclusive, o cuando crea un medio de trabajo hostil".

Recomendación General núm. 19.
Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres (CEDAW)



Salud reproductiva, protección del embarazo y lactancia



Salud reproductiva: una cuestión de hombres y mujeres

Cuando se habla del riesgo reproductivo normalmente se limita a centrar la atención sobre la mujer embarazada, el feto y el recién nacido, pero la investigación y el avance científico han puesto en evidencia que la salud reproductiva debe abordarse desde una perspectiva más global y general y que, superando los roles y mitos de género, tanto hombres como mujeres están expuestos en el trabajo a riesgos que pueden

alterar la información genética y repercutir en la reproducción. Si en materia de salud y seguridad en el trabajo de forma general se puede afirmar que los estudios se han centrado en poblaciones masculinas, en el tema concreto de la protección a la función reproductora, se ha investigado básicamente en mujeres.

